



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

[Versión imprimible en pdf](#)

Redacción Ambienta

La Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio climático, identificó seis Líneas Estratégicas prioritarias en las que se integran medidas clave de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia con gran impacto en la reducción de Gases de Efecto Invernadero.

La Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio climático (CDGCC), en la reunión celebrada el 17 de julio de 2008, identificó seis Líneas Estratégicas (LLEE) prioritarias en el inicio de la legislatura en las que se integran medidas clave de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia con gran impacto en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

- Residuos y Gestión de Estiércoles.
- Movilidad Sostenible.
- Edificación Sostenible.
- Sostenibilidad Energética.
- Política Forestal y Sumideros
- Innovación.

Bajo la dirección de la CDGCC, el trabajo de concreción y aplicación de cada Línea Estratégica requiere la implicación de todos los Departamentos Ministeriales con competencias en la materia:

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Ministerio de Fomento (MFOM), Ministerio de la Vivienda (MVIV), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), Ministerio del Interior (MINT), Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTI), Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y Ministerio de Economía y Hacienda (MEH). Se han constituido formalmente todos los grupos de trabajo de las seis LLEE. Un Director General del Departamento Ministerial que lidera cada línea de trabajo actúa como coordinador en cada grupo, con el apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). La Directora General de la OECC participa en todos los grupos y asegura la coherencia técnica de sus trabajos así como la cuantificación de la reducción de emisiones de GEI que se pueden derivar de las actuaciones recogidas en las Líneas.

Estratégicas (ENERO 2009). I. Residuos y gestión de Estiércoles

Los objetivos de las actuaciones previstas en el marco de esta Línea son promover la reducción de los residuos generados en España y su mejor gestión; identificar los elementos y objetivos comunes de una política nacional de residuos y favorecer una reducción sustantiva de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para alcanzar dichos objetivos se consideraba fundamental adoptar antes de finalizar el año 2008 el Plan Nacional Integral de Residuos (PNIR) y poner en marcha con carácter inmediatamente posterior sus Planes y Estrategias. Las acciones singulares más relevantes dentro del PNIR en lo que se refiere a la lucha contra el Cambio Climático son:

- El fomento de la prevención y reutilización.
- La mejora de la información y de las estadísticas de la generación y gestión de residuos.
- La aplicación de la Estrategia de reducción de vertido de residuos biodegradables.
- La consolidación de la captación de biogás en vertederos.
- El apoyo a la recogida selectiva de residuos biodegradables para optimizar su digestión anaerobia.
- El aumento del reciclaje de distintas fracciones de los residuos.

Junto al tratamiento de este tipo de residuos; se pretende promover una mejor gestión de los estiércoles y purines; incluido un mayor porcentaje de tratamientos mediante la digestión anaerobia de estiércoles para reducir las emisiones durante su almacenamiento, con captación y valorización del biogás.

Grado de aplicación:

- PNIR. El borrador de texto del PNIR se sometió a participación pública. Asimismo, se trasladó a los miembros del CAMA para observaciones. Igualmente, recibió la conformidad por procedimiento escrito de la Conferencia Sectorial. El PNIR fue presentado y aprobado en el Consejo de Ministros del 26 de diciembre.
- Acciones para apoyar la biodigestión de estiércoles. El Plan de Biodigestión de Purines fue aprobado en el Consejo de Ministros de 26 de diciembre.

II. Movilidad Sostenible

El principal objetivo de esta Línea estratégica es disponer de un marco común que permita integrar los principios programáticos y las herramientas de coordinación destinadas a promover modelos de movilidad sostenible. Por ello, la CDGCC resolvió impulsar una estrategia nacional de movilidad sostenible que ofrezca una visión de conjunto sobre los distintos aspectos que integran este concepto: políticas de infraestructura de transporte y cambio modal, política industrial y de innovación en vehículos y combustibles, calidad del aire y ruido, la seguridad y la salud, etc.

Grado de aplicación:

- Estrategia de Movilidad Sostenible. La CDGCC ha aprobado un borrador de Estrategia que ha sido impulsado desde los distintos ministerios implicados. El borrador se sometió a información pública a lo largo del mes de enero de 2009.

III. Edificación Sostenible

El principal objetivo de esta Línea Estratégica es promover la eficiencia energética y un mayor porcentaje de autoabastecimiento en consumos energéticos en vivienda y edificios, tanto de uso residencial como institucional.

Para ello, las actuaciones previstas se agrupan en cuatro bloques principales:

- En vivienda nueva, el elemento más importante es fortalecer la colaboración entre las distintas administraciones públicas en mecanismos de seguimiento e implantación del Código Técnico de la Edificación, así como reforzar las actuaciones del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4 y su Plan de Acción.

[La Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible ofrece una visión de conjunto sobre los distintos aspectos que integran este concepto: políticas de infraestructura de transporte y cambio modal. Foto: Roberto Anguita.]



- En vivienda existente: Se prevé la puesta en marcha del Plan RENOVE de ayudas a la rehabilitación de la envolvente edificatoria vivienda e instalaciones turísticas, instalaciones térmicas de agua sanitaria e iluminación. También está en marcha el Real Decreto para certificación de la eficiencia energética.



- En edificación no residencial: Seguir avanzando en la aplicación del Plan de Ahorro y eficiencia energética en los edificios de la AGE obteniendo la calificación energética de estos edificios; trabajar en el desarrollo de posibles criterios ambientales de contratación pública de obras de edificación y de la base legal para las "Empresas de Servicios Energéticos". En el sector turístico, promoción de Acuerdos Voluntarios con el sector empresarial y puesta en marcha del Plan RENOVE de hoteles.

- En equipamiento: reforzar medidas para el equipamiento en la E4 y en especial en su Plan de Acción; estimular el uso de equipamiento más eficiente (ofimática, electrodomésticos...), creando incentivos y/o incrementando los requisitos de los productos puestos en el mercado en materia de eficiencia energética.

Grado de aplicación:

- Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la AGE. El MITYC ha creado en el seno del IDAE una oficina específica para asistir la ejecución del Plan que comenzó a funcionar el 17 de noviembre y que prestará soporte técnico a las oficinas mayores, elaborará un inventario e informes de evolución. Igualmente, el IDAE, en colaboración con las CCAA, ha puesto en marcha campañas de ayudas para la sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes.

- Seguimiento de la implantación del CTE en vivienda nueva. Se lleva a cabo en la Comisión Asesora de Certificación y la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, así como en sus grupos técnicos de trabajo.

- Certificación de eficiencia energética de edificios existentes. El MITYC y MVIV han elaborado un borrador de Real Decreto por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios existentes cuya tramitación se inició en el mes de diciembre.

- Plan RENOVE. El impulso del Plan RENOVE Vivienda está asociado a la aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 12 de Diciembre del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, puesto que queda contemplado en su cuarto Eje Estratégico y en dos de sus Programas (Ayudas a la eficiencia energética y promoción de viviendas de alta calidad energética y ayudas para la rehabilitación de las viviendas).

- Respecto al Plan RENOVE Turismo, el pasado 21 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó el RD que regula la Iniciativa de modernización de Destinos Turísticos Maduros. El Real Decreto incorpora nuevos criterios que persiguen dotar a la iniciativa de un mayor alcance y flexibilidad a estos instrumentos para asegurar un impacto mayor de las actuaciones financiadas adecuándolo a las orientaciones del Plan del Turismo Español Horizonte 2020 aprobado a finales del 2007.

- Por otra parte, el Fondo Estatal de Inversión Local, y el Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, creados el pasado 28 de noviembre, prevén, respectivamente que puedan financiarse obras de competencia municipal destinadas a la promoción del turismo, y actuaciones relacionadas con la rehabilitación de viviendas y mejora de edificios públicos.

IV. Sostenibilidad Energética

La sostenibilidad energética continúa siendo una pieza fundamental de la estrategia de lucha contra el cambio climático. Los principales objetivos que se persiguen en el marco de esta Línea Estratégica son fortalecer un marco jurídico estable que integre estos objetivos; impulsar respuestas coherentes con éstos en las políticas y medidas sectoriales e introducir los objetivos comunitarios de ahorro y mejora de la eficiencia energética así como de promoción de las energías renovables en el ordenamiento nacional. Además, se prevé promover el desarrollo de empresas de Servicios Energéticos que faciliten la generalización de soluciones sostenibles en los consumos difusos.

Entre las actuaciones, destaca el impulso para la pronta adopción de una Ley de eficiencia energética y energías renovables, coherente con la Prospectiva Energética a 2030 y los objetivos para España derivados del paquete europeo de energía y cambio climático aprobado en el Consejo Europeo de 11 y 12 de diciembre de 2008.

En este periodo, también está prevista la revisión y actualización del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética para 2013-2020 y del Plan de Energías Renovables 2011-2020. Ambos documentos serán clave a la hora de integrar el objetivo de aumento del ahorro y la eficiencia energética; el compromiso del 20% de energías renovables en 2020 y del 10% de biocombustibles en UE en 2020.

Otra cuestión capital en la primera mitad de la Legislatura será la incorporación a nuestro jurídico interno de la Directiva que regula los aspectos básicos para la Captura y almacenamiento geológico de CO₂. Será necesario definir una estrategia nacional al respecto que cubra todos los aspectos: I+D, conocimiento de su potencial empleo

[Se prevé la plantación de 45 millones de árboles: para ello se identificarán las superficies donde realizar las repoblaciones y se establecerá un Plan de Forestación. Foto: Roberto Anguita.]



en España, marco jurídico que establezca el régimen de captura, prevención de riesgos, monitorización, contabilidad del CO₂, responsabilidad y sanción, etc.

Grado de aplicación:

- Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables. El MITYC, en colaboración con todos los ministerios involucrados, está trabajando en la redacción de un borrador. Se dispondrá de un borrador en el primer semestre 2009.
- Captura y almacenamiento del CO₂. Se ha constituido un grupo de trabajo para orientar las decisiones en torno al marco regulador nacional e identificar los elementos clave de la política nacional al respecto.

V. Política Forestal y Sumideros

El objetivo de esta Línea Estratégica en el contexto de la Lucha contra el Cambio Climático es promover la capacidad de fijación de carbono de las masas forestales y actividades agrícolas de manera sostenible; consolidar las iniciativas de fijación de carbono de manera complementaria y congruente con la política forestal y de prevención de incendios, y mejorar la contabilidad y monitorización del carbono de nuestras masas forestales.

Para ello, las principales actuaciones previstas son:

- Forestaciones y reforestaciones. Se prevé la plantación de 45 millones de árboles: para ello se identificaran las superficies donde realizar las repoblaciones y se establecerá un Plan de Forestación.
- Mejora de las actividades agrícolas a través de la divulgación y puesta en conocimiento de las ventajas de una gestión agrícola que contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático y del fomento de actividades agrícolas menos perjudiciales con el clima a realizar de manera voluntaria, estimando el carbono fijado.
- Inventario de actividades agrícolas y forestales. Propuesta de un registro de proyectos de forestación y actividades agrícolas, en línea con las actividades en curso de la dirección general de medio natural y política forestal.

Grado de aplicación:

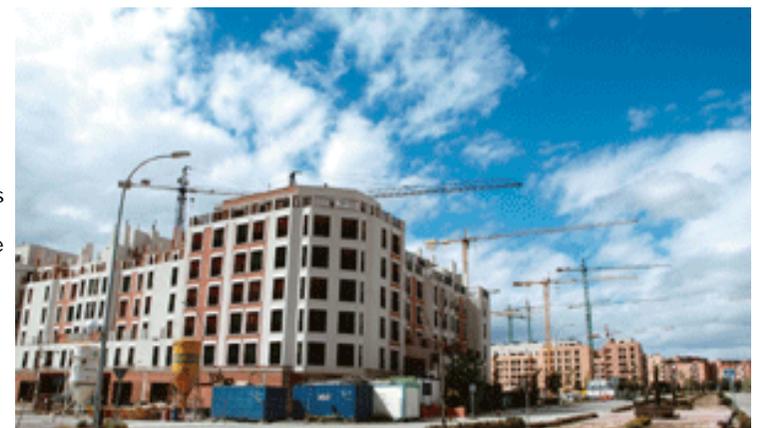
- El 12 de septiembre el MARM presentó al Consejo de Ministros el plan para la Plantación de 45 millones de árboles, que se extiende hasta 2012. Además, el MARM presentó a la CDGCC del 15 de octubre un mapa con las ubicaciones potenciales para la plantación de los 45 millones de árboles. Actualmente se está precisando y confirmando el grado de compatibilidad del programa con los condicionantes del Protocolo de Kioto de cara al cómputo de las absorciones de CO₂ derivadas de la forestación/reforestación. En cuanto a la información sobre los terrenos disponibles en los cuales se pueda realizar la repoblación forestal, el plan se encuentra en sus primeras fases. El Plan prevé la plantación de unas 60.000 Ha. Tras la aprobación del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y del Empleo que prevé que se destinen 575 millones de euros a las actuaciones medioambientales, incluyendo la repoblación forestal, está previsto un adelanto en la ejecución de la plantación en terrenos patrimoniales del Estado.

VI. Innovación

Los objetivos fundamentales de esta Línea Estratégica son fortalecer la investigación, la modelización y el desarrollo tecnológico para incrementar de las capacidades de respuesta y adaptación en situaciones climatológicas extremas, y promocionar y desarrollar tecnologías, especialmente las referidas a las energías renovables, como elementos clave para poder hacer frente a las fuertes reducciones de emisiones de GEI necesarias en el medio y largo plazo, tanto a nivel nacional como internacional. Además, se pretende disponer de evaluaciones periódicas sobre los avances en el conocimiento del cambio climático que permitan una actualización permanente de las políticas públicas.

Entre las actuaciones previstas se encontraba la creación de un Centro de Investigación sobre cambio climático, la creación de un Centro Tecnológico en Energías Renovables, y las evaluaciones periódicas del estado del conocimiento en España ante el cambio climático, destacando el seguimiento de los subprogramas de la Acción Estratégica Energía y Cambio Climático del PN I+D+i 2008-2011, las evaluaciones sectoriales en el contexto del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático, y la evaluación global sobre España ante el Cambio climático.

[En vivienda nueva se debe fortalecer la colaboración entre Administraciones. Foto: Vicente González]



Grado de aplicación:

- Respecto a las Energías Renovables, España está promoviendo junto a Alemania y Dinamarca la creación de una Agencia Internacional sobre Energías Renovables (IRENA). El principal objetivo de IRENA es dar apoyo, impulsar y facilitar la implantación y extensión de las energías renovables a nivel mundial, y poder adecuar el sistema energético a los retos actuales que plantea el cambio climático. Se pretende que IRENA sea el organismo internacional que cubra la falta de apoyo institucional que necesitan las renovables, destacando los importantes beneficios económicos, ambientales, sociales y de seguridad que proporcionan. Los días 23 y 24 de octubre se celebró en Madrid la conferencia final preparatoria donde se finalizó la discusión de los estatutos de IRENA. El 11 de diciembre se realizó un acto en Poznan, con motivo de la Conferencia de las Partes del CMNUCC, en el que se presentó la iniciativa IRENA y en el que además de los Ministros de Alemania y Dinamarca, participó la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. El 26 de enero de 2009 se celebrará en Bonn la Conferencia Fundacional.

- Por último, en cuanto a la Acción Estratégica Energía y Cambio Climático del PN I+D+i 2008- 2011 que se publicó en el BOE el 15 de agosto. La Comisión de Evaluación para selección de proyectos y concesión de las ayudas del Subprograma para la mitigación no energética del cambio climático, observación del clima y adaptación al cambio climático, en su reunión mantenida el pasado 13 de noviembre, adjudicó la concesión de 11 proyectos por un total de 5,2 millones de euros. La Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático para la concesión de las citadas ayudas se ha publicado en el BOE (nº 303) del 17 de diciembre.



Otros artículos relacionados con: [Estrategias](#), [Clima](#), [España](#)



© 2009 Revista Ambianta <<Accesibilidad>>